by telegraph: "The Departament Commander of Texas has learned with surprise that the Governor of Coahuila has ordered the arrest of twe men who acted as Guides to á party of U. S. troops in pursuit of wild indians, who were taking refuge in the mountains of México, with stock stolen from the U. S. That injuries to these Guides for service done the U. S. Government on an expedition which was undertaken with the consent of the de facto Comander of the mexican forces of the District, cannot be regarded (but) as á declaratiod on the par of the present Governor to cooperate with the wild indians, refugees from the U. S. in their depredations upon the Territory and will be so represented to the President."

Is hall be much indebted to your Excellency if you will be pleased to ackwnou receipt thereof. —Very respecfully; Your obedient servant.—*I. H. Taylor,* Asistant adjudant General U. S. army.

Fort Duncan, Texas, 3 de Abril de 1877.

A su Excelencia el General Hipólito Charles, Gobernador del Estado de Coahuila, México. (Remitida por conducto del Sr. D. Fructuoso García, jefe político del Distrito de Rio Grande, Piedras Negras, México.)

Tengo la honra de informar á vd. que hoy he recibido el siguiente telégrama del Brigadier Comandante de las tropas de los Estados-Unidos en el Estado de Texas, que forman el "Departamento (militar) de Texas."

"El Comandante del Departamento de Texas

ha sabido con sorpresa que el Gobernador de Coahuila ha dado órdenes para que se arreste á los dos hombres que sirvieron de guias á un piquete de tropas de los Estados Unidos que iba en persecucion de indios salvajes, al punto de refugiarse en las montañas de México, con ganado que habian robado en los Estados-Unidos. Que las molestias que se causen á esos guias por servicios hechos al Gobierno de los Estados-Unidos en una expedicion emprendida con el consentimiento del Comandante de facto de las fuerzas mexicanas del Distrito, no puede considerarse sino como una declaracion de parte del actual Gobernador, de cooperar con los indios salvajes, fugitivos de los Estados-Unidos, en sus depredaciones en el territorio, y que así se comunicará al Presidente."

Mucho agradeceria á V. Excelencia que tuviese la bondad de avisar el recibo de esa comunicacion.

Soy con el mayor respeto, vuestro atento servidor.—*J. H. Taylor,* Ayudante general supernumerario del ejército de los Estados-Unidos.

El Sr. Charles á Mr. Taylor.

Saltillo, Abril 12 de 1877.

Señor Coronel y Ayudante general del departamento de Texas, D. J. H. Taylor.

Muy señor mio:

Hoy he dado cuenta al ciudadano Presidente de la República y al general en jefe de la línea del Norte, con la que vd. se sirve dirijirme con fecha

CAPILLA ALFONSINA

3 del corriente, acompañándoles á la vez todos los antecedentes relativos á la aprehension de dos individuos mexicanos y á las emergencias habidas con motivo de la ocupacion de Piedras Negras por fuerzas americanas.

Me parece inconveniente y fuera de toda obligacion por mi parte, entrar en explicaciones que indiquen mi conducta para con vd., cuando se trata de actos para cuyo ejercicio me autorizan las leyes mexicanas, ya se considere el territorio ó ya las personas respecto de las cuales han tenido lugar las disposiciones de que vd. hace referencia.

Sin embargo, únicamente por cortesía, y por el decoro y buen nombre de la República Mexicana, me limito á significarle á vd. que el Gobierno de mi cargo no tiene noticia que el General en jefe de la línea del Norte, ni las autoridades del Estado, hayan concedido á los mexicanos la autorizacion de que vd. hace mérito; y que la aprehension de los individuos de que vd. habla, se hizo por hechos cuya calificacion y castigo solo corresponde á las leyes y tribunales mexicanos.

Cumple tambien á la dignidad y justificacion del puesto que ocupo, rechazar enérgicamente, como lo hago, la injuriosa especie vertida por vd. sobre que el Gobierno de mi cargo favorezca la invasion de los indios bárbaros en territorio americano, cuando en todos tiempos, las autoridades de este país han procurado con solícito empeño y costosos sacrificios perseguir tenazmente á los salvajes, como enemigos terribles de la humanidad.

CAPILLA ALFONSINA

Soy de vd. respetuosamente su afmo. y atento servidor.—(Firmado).—*Hipólito Charles.*

Es copia que certifico. Saltillo, Abril 14 de 1877.—(Firmado).—*Francisco Molina,* oficial mayor.

El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Núm. 34.

México, Abril 27 de 1877.

Remito á vd. en copia varios documentos numerados del 1 al 9, que completan los datos que vd. puede necesitar, acerca de los sucesos de Piedras Negras, de que he hablado á vd. en notas números 23 y 29 de 6 y 16 del mes actual, con el objeto de que presente en forma la reclamacion debida, por la violacion del territorio nacional y el ultraje hecho á las autoridades del país.

Por el marcado con el número 1 verá vd. que ésta es la segunda invasion que sufre en el año la frontera de la República, y se impondrá vd. de las causas que determinaron la prision en territorio mexicano, de Julian Longoria y Pedro Rodriguez, mexicanos tambien, que las tropas americanas vinieron á excarcelar, aunque sin lograr su objeto.

El número 4 denuncia el hecho de que las tropas americanas se llevaron una partida de ganado, perteneciente á ciudadanos mexicanos, hecho que no puede explicarse el Gobierno.

El número 5 impondrá á vd. de que el agente

comercial de los Estados-Unidos, D. Guillermo Schuardt, impidió la aprehension de un mexicano perseguido por las autoridades, alojándolo en su casa é izando el pabellon americano.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

El número 7 es la justificacion más completa de las autoridades de Coahuila, pues por la declaracion expresa del jefe americano J. H. Taylor, que en él consta, aparece que los mexicanos que la justicia perseguia y aprehendió, sirvieron efectivamente de guias á las tropas americanas en una invasion anterior.

El jefe americano parece, sin embargo, sorprenderse de la conducta observada por las autoridades, como si de buena fé creyera que es lícito á las tropas americanas pasar la línea divisoria cuando lo juzgue conveniente y á los habitantes ó ciudadanos de México servirles de guias.

No es posible que jefes de alta graduacion, puestos para vigilar la frontera, ignoren cuáles son las leyes internacionales que tienen que respetar; y de hecho no lo ignoran, pues en 2 de Diciembre de 1875, A. P. Morroid, jefe del Fuerte Clarke, por instrucciones de su departamento, segun él afirma, y en 8 de Abril de 1876 el mayor general Ord, han solicitado de los Gobiernos de Coahuila y Chihuahua, respectivamente, celebrar un convenio sobre que las tropas mexicanas y americanas pudieran entrar recíprocamente al territorio vecino, en persecucion de los indios ó de los ladrones; á cuya solicitud no accedieron ni los Gobernadores

CAPILLA ALFONSINA

ni el Presidente, por no ser de sus atribuciones la resolucion de este asunto.

Es, pues, indudable que el coronel Shafter ha ultrajado á sabiendas á esta República, invadiendo su territorio sin derecho alguno; pues ni aun el tratado de extradicion de criminales puede servir en el caso ni de pretexto, por no ser aplicable á él, y porque tampoco dá à ninguno de los dos países la facultad de invadir con fuerza armada al otro.

Sírvase vd. dar cuenta, como se le tiene prevenido, del resultado de todas sus gestiones, pues con él están íntimamente enlazadas la paz y seguridad de la frontera y el honor é intereses materiales de México.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.—(Firmado.)—*Vallarta.*—Ciudadano enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

El Sr. Mariscal al Sr. Vallarta.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 19 de 1877.—Número 18.

El 8 del corriente recibí en New-York un telégrama de vd., fechado el 6 y del tenor siguiente:

"Tropas americanas al mando del coronel Shafter ocuparon Piedras Negras el 3, tratando de excarcelar dos reos. Dé vd. parte para impedir esas violaciones del territorio."

No habiéndose publicado nada sobre el parti-

cular en los periódicos de esta parte del país, pedí por telégrafo informe á los cónsules mexicanos de Brownsville y de S. Antonio, Texas. El primero me contestó al dia siguiente lo que sigue:

"Coronel Shafter pasó à Piedras Negras á salvar dos hombres capturados por mexicanos. Avisaré resultado."

Aùn no llega su informe por escrito.

Entretanto recibí tambien un mensaje del ciudadano Gobernador Servando Canales, fechado en Matamoros el 11, y que copio en seguida:

"Noticias fidedignas me han hecho saber que el territorio mexicano en Piedras Negras ha sido invadido por una fuerza americana. Se dice que tenia por objeto recuperar á dos exploradores americanos presos por nuestras autoridades. Tomo empeño en saber pormenores que comunicaré. Doy á vd. este aviso y á mi Gobierno para lo conveniente. Esta línea hasta Nuevo Laredo en paz y con las guarniciones necesarias."

Contesté al C. Canales que quedaba en espera de los pormenores y le súplicaba lo avisase á vd. en respuesta.

Por último, recibí otro telégrama de vd., fechado el 12, cuyo tenor es como sigue:

"Cónsul en Brownsville trascribe lo que dirigió á vd. sobre sucesos de Piedras Negras. El Gobierno recomienda á vd. eficazmente este negocio."

El mismo dia 13, en que recibí el mensaje anterior, contesté á vd.:

"Reuno datos sobre Piedras Negras y pronto ocurriré á este Gobierno."

CAPILLA ALFONSINA

El cónsul de San Antonio, sin haber hecho mérito de mi telégrama, me ha dirigido una comunicacion, que recibí hasta ayer, de la cual acompaño copia. En ella, como verá vd., el C. Morales se reserva darme un informe más completo para cuando hable con el general Ord, que, segun parece, estaba en San Antonio y que es el comandante militar de aquel Departamento.

Entretanto busqué en Nueva-York algunos periódicos de Texas que pudieran hablar del suceso. Solo encontré en el "Galveston News" del dia 4, lo que traduzco en seguida:

(Telégrama especial al "News).—San Antonio, Abril 3 de 1877.—"Los mexicanos de la márgen occidental del Rio Grande aprehendieron á dos de los exploradores del coronel Shafter, que se supone han sido fusilados. El coronel Shafter cruzó ayer el rio con cinco compañías, sin que se haya sabido de él hasta ahora."

Con datos tan imperfectos no seria prudente dirigir una nota á este Gobierno; mas como pueden dilatar algunos dias los más completos que estoy esperando, me resolví á tener una conferencia sobre el particular con el Secretario de Estado. Al efecto fuí á buscarlo hoy á su despacho; y habiéndolo encontrado en el momento de salir á ver al Presidente, hablé con el primer subsecretario, Mr. Frederick W. Seward, que es quien tiene conocimiento especial de lo relativo á nuestro país. Referí á Mr. Seward todas las noticias que habia adquirido sobre la ocupacion de Piedras Negras por tropas al mando del coronel Shafter, manifestándole que

si no presentaba yo aún una queja por escrito, era solo porque esperaba un informe detallado sobre ese acontecimiento; pero que el hecho de la violacion del territorio mexicano era indudable, faltándome solo el conocimiento de algunas circunstancias que pudieran comunicarle más ó ménos gravedad.

Mr. Seward me dijo que no se habia dado parte alguno de ese suceso al departamento de Estado, como parecia natural, en caso de que el secretario de la Guerra estuviera al tanto de lo acontecido; pero que se le pediria inmediatamente informe, para poder darme las explicaciones necesarias luego que yo pasara una nota sobre el asunto.

Repetí al subsecretario que me dirigiria por escrito al departamento tan pronto como adquiriera informes más completos de los agentes del Gobierno mexicano; y con esto concluyó nuestra entrevista.

Espero, pues, recibir dichos informes, ya que me los han ofrecido los cónsules de Brownsville y San Antonio, no ménos que el ciudadano Gobernador Canales, para presentar mi queja ó protesta por escrito á este Gobierno sobre la violacion del territorio de México, ocurrida el 3 del actual en Piedras Negras. Bastará que uno de los funcionarios referidos me envíe datos suficientes acerca del hecho, para que yo dé el paso á que me refiero, sin necesidad de esperar lo que puedan remitir los otros.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

CAPILLA ALFONSINA

(Firmado).—*Ignacio Mariscal.*—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

(COPIA.)

San Antonio de Béjar, Texas.—Consulado mexicano en San Antonio de Béjar, Texas, Abril 8 de 1877.—Núm. 2.

En este momento acabo de recibir una carta de Piedras Negras, fecha 4 del corriente, y entre otras cosas me dicen que el dia anterior amanecieron los habitantes de dicho punto invadidos por fuerzas de infantería y caballería de los Estados-Unidos, al mando del coronel Shafter, y que la artillería de "Fort Duncan" estaba abocada amenazando á Piedras Negras.

Como el correo está por salir dentro de pocas horas, no quiero perderlo sin poner en conocimiento de vd. este acontecimiento, satisfecho de que es cierto, reservándome pasar en persona á ver al general Ord, para tener una explicacion relativa á la causa que haya motivado semejante procedimiento, y segun lo que se me dijere, tendré el honor de participarlo inmediatamente à esa Legacion.

La persona que me escribe no sabe con certeza la causa que motivó la invasion, y solo me manifiesta que se dice fué porque el jefe político no quiso entregar dos ciudadanos mexicanos que tenia presos por haber servido de guias á las tropas de los Estados-Unidos para que éstas entraran en territorio mexicano en persecucion de los indios; y favorecidos con el pasaje de las tropas americanas, los